INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO No. 235 DE 2021

INFORMACIÓN GENERAL	
Fecha de Presentación	29 DE NOVIEMBRE DE 2021
Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Nombre del contratante	DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Plazo del contrato	NUEVE (09) MESES
Supervisor	MIGUEL ÁNGEL GUERRERO GARCÍA
Profesional responsable	KATHERINE ANDREA HERNÁNDEZ ARIAS
Cedula de ciudadanía	1.116.796.113 DE ARAUCA
Valor del contrato	($ 27.000.000,00) VEINTISIETE MILLONES DE PESOS.
Periodo de ejecución del contrato	30 DE MARZO DE 2021 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2021.
Periodo del informe	30 DE OCTUBRE DE 2021 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021.

RELACION DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES		
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (ABOGADO No.2)".		
OBLIGACIONES DEL CONTRATO		**ACTIVIDADES REALIZAS POR EL CONTRATISTA**
1.	***Obligación 1.*** Apoyar la elaboración de estudios previos y estudios del sector para los procesos que se adelanten en la secretaria de infraestructura Física departamental.	• Apoyar la revisión del estudio previo para adelantar el proceso de contratación directa con la Empresa de Energía de Arauca para la ejecución del proyecto **"AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION EN EL AREA RURAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".** • Apoyar la revisión del estudio del sector para adelantar el proceso de contratación directa con el Empresa de Energía de Arauca para la ejecución del proyecto **"AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION EN EL AREA RURAL**

		DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA". • Apoyar la revisión del estudio previo para adelantar el proceso de contratación directa con la Empresa de Energía de Arauca para la ejecución del proyecto **"AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** • Apoyar la revisión del estudio del sector para adelantar el proceso de contratación directa con el Empresa de Energía de Arauca para la ejecución del proyecto **"AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** • Apoyar la revisión del estudio previo para adelantar el proceso de concurso de meritos para contratar el proyecto denominado **INTERVENTORÍA TÉCNICA AL "APOYO A LA EJECUCION DEL PLAN DE MASIFICACION DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (MUNICIPIO DE ARAUCA)"** • Apoyar la revisión del estudio previo para adelantar el proceso de concurso de meritos para contratar el proyecto denominado **INTERVENTORÍA TÉCNICA AL "APOYO A LA EJECUCION DEL PLAN DE MASIFICACION DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (MUNICIPIO DE ARAUQUITA Y FORTUL)"**

		• Apoyar la revisión del estudio previo para adelantar el proceso de concurso de meritos para contratar el proyecto denominado **INTERVENTORÍA TÉCNICA AL "APOYO A LA EJECUCION DEL PLAN DE MASIFICACION DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (MUNICIPIO DE CRAVO NORTE Y PUERTO RONDON)"**
2.	***Obligación 2.*** Apoyar la elaboración de conceptos jurídicos y respuestas a derechos de petición dentro de los términos legales.	• Elaborar la respuesta a un derecho de petición enviado por Hernando Posso Parales. • Elaborar la Nota Interna No. 935 por medio de la cual se remite a la oficina de planeación el derecho de petición enviado por Hernando Posso Parales por ser de su competencia.
3.	***Obligación 3.*** Apoyar la elaboración de las respuestas a requerimientos de las diferentes entidades y los entes de control dentro de los términos legales.	• Atender la visita realizada por la Fiscalía 8va delegada ante la Corte Suprema de Justicia. • Recolectar la información solicitada por la Fiscalía 8va delegada ante la Corte Suprema de Justicia. • Levantar el Acta el 11 de Noviembre en la cual se deja constancia de la documentación entregada a la Fiscalía 8va delegada ante la Corte Suprema de Justicia. • Remitir mediante correo electrónico 108 planos correspondientes al contrato 095- 2014 de acuerdo a los compromisos adquiridos dentro del Acta del 11 de Noviembre suscrita con la Fiscalía 8va delegada ante la Corte Suprema de Justicia.

4.	*Obligación 4.* Apoyar la revisión de expedientes en la etapa precontractual y contractual de los contratos de la Secretaria de Infraestructura Física Departamental.	• Expedición en el Secop II del Plan de Compras del proyecto **"AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION EN EL AREA RURAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".** • Expedición en el Secop II del Plan de Compras del proyecto **"AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** • Expedición en el Secop II del Plan de Compras del proyecto **INTERVENTORÍA TÉCNICA AL "APOYO A LA EJECUCION DEL PLAN DE MASIFICACION DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (MUNICIPIO DE ARAUCA)".** • Expedición en el Secop II del Plan de Compras del proyecto **INTERVENTORÍA TÉCNICA AL "APOYO A LA EJECUCION DEL PLAN DE MASIFICACION DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (MUNICIPIO DE ARAUQUITA Y FORTUL)".** • Expedición en el Secop II del Plan de Compras del proyecto **INTERVENTORÍA TÉCNICA AL "APOYO A LA EJECUCION DEL PLAN DE MASIFICACION DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (MUNICIPIO DE CRAVO NORTE Y**

		PUERTO RONDON)" • Expedición en el Secop II del Plan de Compras del proyecto
5.	***Obligación 5.*** Apoyar la elaboración y revisión de los actos administrativos emanados por la secretaria de infraestructura Física Departamental.	• Apoyar la revisión de la resolución por medio de la cual se justifica y ordena la elaboración de un Convenio Interadministrativo con la Empresa de Energía de Arauca para la ejecución del proyecto **"AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION EN EL AREA RURAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".** • Apoyar la revisión de la resolución por medio de la cual se justifica y ordena la elaboración de un Convenio Interadministrativo con la Empresa de Energía de Arauca para la ejecución del proyecto **"AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** • Apoyar la revisión de la resolución 2917 por medio de la cual se deja sin efectos la resolución 2821 de 2021.
6.	***Obligación 6.*** Realizar seguimiento a los diferentes procesos contractuales y de cualquier índole jurídica que se adelanten en la Secretaria de Infraestructura Departamental.	• Apoyar la revisión de los convenios 655 y 656 de 2021 y posterior suscripción en el Secop II. • Apoyar la modificación en el Secop II del estado del convenio 467 de 2021.

7.	***Obligación 8.*** Las demás funciones que le sean asignadas por la Secretaria de Infraestructura Física Departamental o el Gobernador del Departamento de Arauca.	• Elaboración de la nota interna 920, 997, 1004 de 2021. • Citación mediante correo electrónico al Comité Técnico de Obras Inconclusas. • Asistencia al Comité Técnico de Obras Inconclusas el 11 de noviembre. • Elaborar el Oficio No. 2021080003831-2 por medio del cual se solicita al ITTDAR información con el fin de dar trámite a un incidente de desacato dentro de una acción de tutela.
Anexos: (Si el Contratista y/o Supervisor lo requieren)		

Nota: *Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico y administrativo, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.*

KATHERINE ANDREA HERNÁNDEZ ARIAS
C.C. 1.116.796.113 de Arauca

V°B° Ing. MIGUEL ÁNGEL GUERRERO GARCÍA
Secretario de Infraestructura Física Departamental